



Un hombre trabaja desde casa y asiste a una reunión telemática. GETTY

## El teletrabajo crece tímidamente hasta el 15% de los empleados

El último estudio del INE refleja que la media de días sigue anclada en los tres a la semana

GORKA R. PÉREZ  
Madrid

El teletrabajo sigue siendo una fórmula al alcance de muchos trabajadores, pese a que los niveles alcanzados durante la pandemia han ido marchitándose progresivamente desde entonces. La *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)* en

los Hogares, publicada ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE), concluye que el porcentaje de ocupados que teletrabajan se ha incrementado ligeramente en el último año —1,3 puntos porcentuales—, hasta representar el 15,1% de los trabajadores (algo más de cuatro millones, según el último conteo de la EPA). La media de días que estos no acudieron a su centro de trabajo fue de tres a la semana, prácticamente los mismos que el año anterior, en una estadística que apenas ha variado en los últimos ejercicios. El número de días que los empleados de una compañía pueden teletrabajar se debe acordar por medio de la negociación colectiva.

Pese a la demanda mayoritaria del colectivo de trabajadores de acceso a este tipo de modalidad, muchas empresas han tomado la decisión de volver a los centros. La encuesta del INE refleja que aquellos que siguen disfrutando de esta posibilidad la valoran muy positivamente: le dan una nota de 8,7 sobre 10.

Los territorios donde está más extendida esta fórmula son aquellas comunidades con un tejido empresarial mayor (tanto en volumen total como en tamaño de las empresas), según la encuesta. En primer lugar, la Comunidad de Madrid (donde teletrabajan el 26,7% de los ocupados), seguida de Cataluña (21,5%) y Andalucía (13,5%).

Mientras que la variación del porcentaje de ocupados que pudieron teletrabajar durante la semana en la que se elaboró esta encuesta —cuyos últimos resultados se recogieron del 1 de abril al 28 de junio y que tiene periodicidad anual— depende del total de ocupados (una cifra que ha ido creciendo en los últimos años), el

**La modalidad se da más en la Comunidad de Madrid, Cataluña y Andalucía**

**El 96,8% de los hogares dispone ya de internet, 2,4 puntos más**

volumen de aquellos a quienes su empleo principal no les permite esta modalidad se ha mantenido más o menos estable en los últimos cuatro años. En 2021 cerca de 65.000 personas reconocían su imposibilidad para teletrabajar, tres años después son 66.500. Los datos de esta encuesta se extraen a partir del uso que realizan los hogares de las herramientas digitales. Así, el informe detalla en otro apartado que casi 8 de cada 10 personas de 16 a 74 años (el 79,7%) contactó o interactuó con las administraciones.

nes o servicios públicos a través de internet en los 12 últimos meses por motivos particulares. Los más habituales fueron para acceder a la información almacenada (61,5%) y concertar una cita o realizar una reserva (58,8%).

### Compras por internet

Los ordenadores y los móviles se emplearon también para comprar por internet, una de las actividades más habituales en los hogares españoles. Más de la mitad de la población de la franja de edad mencionada anteriormente (el 55,5%) adquirió algún producto en formato físico, 0,9 puntos más que en 2023. Cuatro de cada diez había descargado en los tres meses previos a la encuesta algún producto o suscripción, 3,2 puntos más que el año anterior. Y el 23,9% había contratado en ese lapso algún servicio de alojamiento (2 puntos menos que en 2023); por el 22,7% que recurrió a servicios de transporte (2,1 puntos más). Los productos más comprados o descargados fueron ropa, zapatos o accesorios (por el 40,6% de la población); entradas para eventos (26,4%) y entregas de restaurantes, de comida rápida y catering (24,9%).

La presencia de herramientas tecnológicas, así como de internet, se ha extendido prácticamente a la totalidad de los hogares españoles. El 99,8% de ellos contaban con algún tipo de teléfono (fijo y/o móvil) y el 53,6% con ambos. Un 0,3% disponía únicamente de fijo y un 45,9% utilizaba exclusivamente el móvil; al tiempo que el 83% poseía algún tipo de ordenador (de sobremesa, portátil, tablet...), 0,4 puntos más que en 2023.

En cuanto al acceso a la Red, el 96,8% de los hogares tenía posibilidad de conectarse a Internet por banda ancha fija y/o móvil (frente al 96,4% el año pasado). Por otro lado, el 85,7% accedió con conexión de banda ancha fija (fibra óptica, cable, ADSL...); y el 11,1% a través solo de conexión móvil (3G, 4G o 5G).

## CC OO y UGT esperan que la propuesta de 37,5 horas se apruebe en primavera

R. P.  
Madrid

Entre los asuntos que la catástrofe de la dana ha pospuesto están las negociaciones para reducir la jornada laboral máxima legal de 40 a 37,5 horas semanales. Las tormentas llegaron justo cuando la patronal iba a comunicar oficialmente que no formará parte de un acuerdo para este recorte del tiempo de trabajo. Por ello, el Gobierno negociará en solitario con CC OO y UGT el texto que llevará posteriormente al Congreso, donde "por mucha prisa que se den no podrá aprobarse antes de

la primavera", aseguran fuentes sindicales, que esperan su aprobación para entonces.

La que se preveía que iba a ser la última reunión tripartita y en la que los empresarios se iban a desmarcar oficialmente del futuro pacto, programada el pasado lunes, fue suspendida por el Ministerio de Trabajo por la dana y aún no hay fecha alternativa. Pero una vez se produzca ese encuentro, la patronal quedará fuera de la ecuación y Trabajo se pondrá manos a la obra para sacar adelante la ley trabajando en dos frentes a la vez: con los sindicatos por un lado y con los grupos parlamentarios

por otro, ya que se trata de una norma que debe ser respaldada por una mayoría parlamentaria.

De momento, la primera de estas negociaciones con CC OO y UGT no se presenta difícil, aunque hay algunas cuestiones por las que los sindicatos darán la batalla. Entre ellas, que la norma entre en vigor lo antes posible. "Si los empresarios hubieran formado parte del acuerdo, habríamos podido ser más generosos con una aplicación transitoria", sostienen fuentes sindicales que, sin embargo, añaden que se asegurarán de que su aplicación "no resulte una grave complicación para las em-

presas". De ahí se desprende que podría establecerse algún tipo de breve dilación para su entrada en vigor, pero nunca permitiendo que se agote la actual vigencia de los convenios colectivos para aplicar la norma, como pedía la patronal. Lo que parecen tener claro los sindicatos es que de aprobarse la norma bien entrado ya 2025 sería muy complicado hacerlo de forma retroactiva desde enero, por lo que entraría en vigor en el momento de aprobarse o algo después incluso.

Más allá de fijar en el Estatuto de los Trabajadores que la jornada máxima legal pasará a ser de 37,5 horas semanales en cómputo anual, los sindicatos tienen especial interés en conseguir un importante cambio en el diseño y exigencias del registro horario, algo para lo que encontrarán un aliado en el Ministerio de Trabajo.

Los representantes de los trabajadores pretenden que se apruebe un registro completamente digital, no manipulable y con acceso directo por parte de la Inspección y de los trabajadores. Persiguen que todas las empresas estén obligadas a conectarse a un mismo registro gratuito del Ministerio de Trabajo interconectado a su vez con la Inspección.

"Las empresas no podrán usar sistemas en los que puedan reajustar la jornada de sus empleados; todos los criterios [de cómo se computa el tiempo de trabajo] deben estar previamente medidos en el sistema y un reglamento deberá fijar las exigencias técnicas para todas las empresas", precisan fuentes de CC OO.

Los dos sindicatos defenderán además un aumento de las multas a las empresas que cometan infracciones en esta materia.